

## ANEXO N° 4

**El Cardenal Feltin escribe. 25 de marzo de 1969.**

### **EL CARDENAL FELTIN ESCRIBE:**

Tanto en la Iglesia como en la sociedad civil, una asociación se ve en la necesidad, en un momento determinado, de dar a conocer sus Estatutos en los que manifieste su naturaleza, sus fines y sus medios. Es interesante no hacerlo demasiado pronto, para no verse constreñidos en un molde demasiado estrecho, que pueda comprometer las evoluciones y las necesarias adaptaciones; sin embargo es preciso adaptar, lo antes posible, este marco que va a asegurar la rectitud del desarrollo y que dirimirá cualquier duda y cualquier discusión que pueda generarse sobre el carácter distintivo de la agrupación. En la Iglesia, las instituciones nuevas las aprueba: primero el obispo del lugar de su fundación y, en seguida, la Santa Sede, si es que ésta lo juzga oportuno.

Ya sabéis, a través de la última Carta Mensual, que los Estatutos de los Equipos de Nuestra Señora acaban de ser depositados en Roma donde los están estudiando. Anteriormente fueron aprobados por S. E. el Cardenal Feltin, con una importante Carta que os adjuntamos. Este documento, de importancia capital y en el que se precisa con vigor y claridad el carácter de nuestro Movimiento, merece ser leído, meditado por cada uno de vosotros y estudiado en una reunión de equipo. No se podría precisar con mayor claridad nuestro lugar en la cristiandad.

La línea de conducta es luminosa. Que cada uno sea fiel a ella.

**P. Henri Caffarel**

Testigo de los comienzos de los EQUIPOS DE NUESTRA SEÑORA, en Francia y en el mundo, y estando al corriente de la expansión espiritual de los hogares que se adhieren a ellos, estoy muy contento de tener la ocasión de expresar mis pensamientos con respecto a este Movimiento.

Como Obispo del lugar de su fundación, y después de haber estudiado los Estatutos que se me han entregado, tengo la alegría de declarar al Centro Director del Movimiento que los apruebo. Estos Estatutos son el fruto de una larga experiencia que ha demostrado cómo un cuadro administrativo, a la vez firme y ligero, ha favorecido el progreso de la caridad y la irradiación de los hogares.

Por lo tanto, que todos permanezcan fieles a la inspiración original y a las características del movimiento: espiritualidad, supranacionalidad, carácter laico.

1. Los Equipos de Nuestra Señora son, y deben permanecer como un movimiento de formación espiritual.

Su razón de ser es la de hacer descubrir a sus miembros las exigencias y la grandeza de su vocación de bautizados y ayudarles, por medio de los estatutos y del marco general del movimiento, a «tender hacia la perfección de la vida cristiana en el seno de su vida conyugal y familiar», según los términos del discurso que Juan XXIII dirigió, durante el último mes de mayo, a los miles de hogares peregrinos del movimiento.

Escuela de perfección, los Equipos de Nuestra Señora no se pueden clasificar ni entre los movimientos de Acción Católica, ni entre los movimientos familiares. Los ENS tienen, en justicia, que ambicionar ser un semillero de militantes que, de acuerdo con la propia vocación, participen: muchos en la vida de la Acción Católica y en las diferentes obras aprobadas por la jerarquía, o bien se comprometerán en diferentes obras temporales con la preocupación de aportar su testimonio de cristianos y de contribuir al establecimiento de un orden social de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia.

2. Su objetivo de formación espiritual justifica el ideal de supranacionalidad de los Equipos de Nuestra Señora. No hay fronteras para la vida espiritual y esta gran fraternidad espiritual y supranacional de hogares en un movimiento único, implantado en más de veinte naciones, es un precioso testimonio en la cristiandad así como una gran esperanza,

Esta supranacionalidad, para no ser un señuelo y mantenerse en el nivel de la caridad de Cristo, exige a la vez una dirección fuerte y un espíritu leal de disciplina por parte de los cuadros directivos y de los miembros de los Equipos, de lo contrario el Movimiento se haría débil frente a la tentación que amenaza a todo movimiento espiritual, de dirigirse hacia objetivos de acción. Ceder a esta tentación, sería para los Equipos de Nuestra Señora, negar su razón de ser.

3. Es una feliz idea la de que todos los escalones de la responsabilidad dirigente sean asumidos por laicos.

Esta idea está en consonancia con la promoción del laicado propugnada con vigor por la Santa Sede desde hace treinta años. El sacerdote que, según los estatutos, asiste al hogar responsable de Sector, tiene la doble misión de aportar a los hogares animación y consejo espirituales y asegurar el enlace con el Obispo de la diócesis.

El Centro Director Internacional del Movimiento, dada la responsabilidad doctrinal y espiritual que implican sus funciones, tiene como responsable a un sacerdote designado por el Cardenal Arzobispo de París. Hasta ahora, este papel lo ha detentado el P. Caffarel, fundador de los Equipos de Nuestra Señora. La aprobación que damos a los Estatutos es para Nos la ocasión de confirmar al P. Caffarel en sus funciones y comunicarle, además, nuestra total aprobación al impulso espiritual y doctrinal que él imprime a los Equipos de Nuestra Señora, así como la sabiduría con la que, tanto él como sus colaboradores, conducen estos equipos en un espíritu de absoluta docilidad y fidelidad a los Obispos y a la Santa Sede, espíritu que nunca se ha desmentido.

Aprobación dada en París, el 25 de marzo de 1960.

Firmado: Mauricio Cardenal FELTIN

Arzobispo de París.